



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA

8 de mayo de 2023

Hon. Jesús F. Santa Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Hacienda y  
Presupuesto de la Cámara de Representantes

**PONENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA, EN TORNO A LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA CÁMARA 454**

Estimado señor Presidente:

Reciban un cordial saludo. Acusamos recibo de la solicitud que nos hiciera la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, para expresarnos en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara (R. de la C. 454), para asignar la cantidad de once mil novecientos cuarenta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil (11,944,850,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2024, las siguientes cantidades o la porción de las mismas que fuese necesario; y para otros fines relacionados.

**BASE LEGAL**

El Departamento de la Vivienda (DV), fue creado en virtud de la Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, como el organismo gubernamental responsable de elaborar y ejecutar la política pública de vivienda y desarrollo comunal del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo el desarrollo de las actividades en el campo de la vivienda de interés social, así como promover la participación de entidades privadas en el desarrollo de vivienda de interés social y subsidiada.

La Administración de Vivienda Pública (AVP), es una agencia adscrita al Departamento de la Vivienda, la cual fue creada por virtud de la Ley Número 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico". La AVP constituye un instrumento fundamental para administrar efectivamente los recursos de vivienda pública, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en los residenciales públicos y fomentar la actividad comunitaria y el desarrollo personal y familiar de los residentes de nuestras comunidades.

## **ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL**

La AVP es la agencia gubernamental encargada de la administración de los programas de Vivienda Pública y Vales para la Libre Selección de Vivienda (conocido como "Sección 8") con la finalidad y función de proveer vivienda asequible a las familias de bajos ingresos de Puerto Rico. En el ejercicio de su función la AVP opera con fondos federales provenientes del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) y conforme a la legislación y reglamentación federal aplicable, así como el Contrato Anual de Contribuciones suscrito entre la AVP y HUD.

Los poderes y la política pública de la AVP se ejercen con la anuencia de su Junta de Gobierno, la cual está compuesta por siete (7) miembros y es presidida por el Secretario de Vivienda. Por otra parte, la operación de la AVP es dirigida por su Administrador, el cual es nombrado por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.

En cuanto a la estructura organizacional de la AVP, la misma se compone de la Oficina del Administrador, el Área de Finanzas y Administración, el Área de Adquisiciones y Contratos, el Área de Administración de Proyectos, el Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos, el Área de Selección y Ocupación, la Oficina para el Programa de Vales de Libre Selección (Sección 8), el Área de Programas Comunes y de Residentes y el Área de Sistemas de Información Tecnológica.

Por su parte la Oficina del Administrador, tiene adscritas las siguientes oficinas: la Oficina de Asesoramiento Legal, la Oficina de Planificación Estratégica, la Oficina de Cumplimiento 504 y la Oficina de Seguridad.

Debemos señalar que la Secretaría de Recursos Humanos del Departamento de la Vivienda, ofrece servicios tanto al Departamento como a su agencia adscrita, la AVP, a través de un acuerdo colaborativo.

Por otro lado, la AVP cuenta con diez (10) oficinas regionales ubicadas en los pueblos de: San Juan, Bayamón, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama, Humacao, Caguas y Carolina. Cabe mencionar que dichas oficinas regionales cuentan con personal tanto del programa de Vivienda Pública como del programa Sección 8.

Por otra parte, bajo el programa de Vivienda Pública, la AVP administra unas **52,800 unidades de vivienda**, distribuidas entre **328 residenciales públicos** a través de todo Puerto Rico, incluyendo la isla de Vieques. Por su parte, bajo dicho programa la AVP cuenta con activos de capital valorados en **\$1,175 millones**.

La administración directa de cada uno de los residenciales está actualmente subcontratada a través de diez (10) Agentes Administradores y el Municipio de Camuy.

Por su parte, bajo el programa Sección 8, la AVP administra **12,875 vales**, incluyendo vales asignados a proyectos particulares ("Project Base Vouchers" o "PBV"), vales para Veteranos ("VASH"), y otros vales especiales<sup>1</sup>.

### **PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2023-2024**

El presupuesto recomendado de la AVP para el año fiscal 2023-2024 es de **\$652,607 millones**. De esta cantidad, un **99.2%** o **\$647.2 millones** provienen de **fondos federales**. Este presupuesto se utiliza para cubrir los siguientes gastos:

- (1) Nómina: \$37.1 millones o 5.7% del presupuesto;
- (2) Servicios profesionales: \$91.6 millones o 14% del presupuesto;
- (3) Facilidades y pagos por servicios públicos: \$19.4 millones o 3% del presupuesto;
- (4) Servicios comprados: \$194.4 millones o 29.8% del presupuesto;
- (5) Misceláneos: \$133.6 millones o 20.5% del presupuesto;
- (6) Mejoras permanentes o capitales: \$131.4 millones o 20.1% del presupuesto;
- (7) Pago de deuda pública: \$39.6 millones o 6.1% del presupuesto.

Como parte del presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 se contempla una partida de fondos estatales de \$5.4 millones o 0.8% del presupuesto destinados para cubrir la nómina de 33 proyectos estatales, así como el gasto de nómina de los empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica, transferidos a nuestra agencia por movilidad.

Por su parte, para el año fiscal 2023-2024, la AVP proyecta un total de 815 puestos aprobados, de los cuales 445 se encuentran ocupados a la fecha y, se proyecta que 452 puestos se encuentren ocupados al 30 de junio de 2023 y 500 puestos se encuentren ocupados al 30 de junio de 2024.

### **FONDOS DE RECUPERACIÓN POR DESASTRE**

El 30 de mayo de 2018, la AVP presentó a FEMA el estimado del Inventario de Daños causados por el huracán María. A la fecha, el total estimado en daños es de **\$2.040 billones**, incluyendo \$400 millones para medidas de mitigación de riesgos. A este estimado, FEMA le redujo **\$815 millones** correspondientes al pago del seguro por lo que la cantidad obligada por FEMA es de **\$1. 225 billones**. La cantidad neta obligada por FEMA se divide en categorías de obligación:

---

<sup>1</sup> Mainstream-104, Mod Rehab-174, EHV 203 y SRO-83

“National Delivery Model (NDM)” **\$609.2 millones** y “Sampling Project (SSM)” **\$615.8 millones**.

A la fecha, la AVP ha comenzado los procesos de subasta para los trabajos de recuperación a ser realizados en nuestros proyectos de vivienda pública. Dichos trabajos incluyen impermeabilización de techos, pintura exterior, reparación de áreas recreativas, reparación de edificios de administración, reemplazo de luminaria y reemplazo de puertas, entre otros. Cabe mencionar que durante el año fiscal 2023-2024 proyectamos realizar trabajos de recuperación en unos 142 proyectos de vivienda con una inversión de unos **\$225 millones**.

En cuanto a los fondos de recuperación por los daños causados por los terremotos, se estima que FEMA cubra los costos no cubiertos por el seguro. El total de daños reclamados bajo este desastre es de **\$13.8 millones**, de los cuales \$247 mil corresponden a medidas de mitigación de riesgos. Del restante, FEMA anticipa **\$9.2 millones** serán cubiertos por el seguro privado, dejando la obligación neta en **\$4.4 millones**. Esta cantidad fue obligada bajo el proceso NDM, pero -contrario a los fondos del Huracán María- la obligación final dependerá de los costos actuales de los trabajos de reconstrucción.

## **METAS DE LA AVP PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024**

### A. Programa de Vales para la libre Selección de Vivienda (Sección 8)

- Mantener el desempeño del Programa en un “*High Performance*”, cumpliendo así con los catorce (14) indicadores que establece el “*Section Eight Management Assessment Program (SEMAP)*”.
- Como parte de las metas notificadas para el año fiscal 2022-2023, una de las metas de la AVP era comenzar programas de expansión para atraer a nuevos dueños de propiedad que cualifican para el uso de vales con el propósito de aumentar el inventario de vivienda disponible para alquilar bajo el Programa. En cumplimiento con dicha meta, en septiembre de 2022, la AVP adoptó el **Programa del Incentivo al Arrendador**. Dicho Programa se encuentra vigente hasta el 30 de junio de 2023 y proyectamos continuar con el mismo durante el año fiscal 2023-2024.
- Como parte de las metas notificadas para el año fiscal 2022-2023, proyectamos expandir el programa “*Project Based Vouchers*” para aumentar el inventario de vivienda para adultos mayores. En cumplimiento con dicha meta, el pasado 18 de abril de 2023, la AVP completó el proceso de conversión y adjudicación de unos 800 vales

para aumentar el inventario de vivienda para atender las necesidades de nuestros adultos mayores.

- Expandir el programa de "Homeownership" para proveer más oportunidades de adquisición de propiedades con la integración de consejería financiera.
- Continuaremos adiestrando a nuestro personal para mejorar el servicio que brindamos a nuestras familias de bajos ingresos.
- Continuar desarrollando estrategias para atender la necesidad de vivienda para víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, personas sin hogar, entre otras.
- Maximizar la utilización de los vales administrados por nuestra agencia bajo el Programa.

#### B. Programa de Vivienda Pública- Selección y Ocupación

- Revisar y actualizar las políticas y procedimientos de la agencia sobre los procesos de selección y ocupación. Como parte de dicho proceso, durante el año fiscal 2023-2024 la agencia proyecta aprobar un nuevo reglamento para la Selección y Ocupación de residentes.
- Fiscalizar el cumplimiento de los agentes administradores con relación a las políticas y procedimiento de ocupación.
- Utilizar todos los medios electrónicos disponibles para maximizar las operaciones del área.
- Adiestrar continuamente a todo el personal del Área de Selección y Ocupación sobre las políticas y procedimientos del área.
- Adiestrar continuamente a los líderes y residentes sobre las políticas y procedimientos de nuestra agencia.
- Mantener al máximo el nivel de ocupación de nuestro inventario de vivienda pública.

#### C. Oficina de Seguridad

- Como parte de las metas notificadas para el año fiscal 2022-2023, logramos aumentar los recursos de la Oficina de Seguridad mediante el reclutamiento de (3) nuevos coordinadores de seguridad.

- Aumentar o mejorar la seguridad en los proyectos de vivienda pública, mediante la colaboración con las agencias de ley y orden y maximizando el uso de la tecnología como ha sido el sistema de detección de disparos.

#### D. Administración de Proyectos

- Mejorar los instrumentos de medición de inspecciones de propiedades para mejorar las condiciones físicas de nuestro inventario de vivienda.
- Establecer procedimientos estándares para la conservación y reducción del uso de energía y el agua en la agencia y los proyectos de vivienda pública.
- Realizar una Auditoría de Energía, según lo establece la reglamentación federal.

#### E. Desarrollo y Construcción

- Como parte de las iniciativas para aumentar el inventario de vivienda pública para atender las necesidades de nuestras familias de bajos ingresos, durante el año fiscal 2023-2024 proyectamos los siguientes nuevos desarrollos:
  - Ponce de León 55 – aprox. 222 unidades de vivienda.
  - Los Álamos – aprox. 365 unidades de vivienda.
  - Torres de Sabana – aprox. 166 unidades de vivienda.
  - Villas at Emerald Vista – culminar la construcción de 438 unidades de vivienda.
  - Municipio de Ciales – 110 unidades de vivienda.
  - Municipio de Vieques – aprox. 160 unidades de vivienda.
- Proyectos para demolición:
  - Padre Nazario - (RQ- 3044)
  - Los Peñas - (RQ-5159)
  - Nuestra Sra. de Covadonga – Demolición parcial de 56 unidades de vivienda (RQ5114).
  - Demolición Alturas de Ciales y Dos Rios (Fondos Fema)
- Proyectos para modernización (diseño):
  - Jardines de Montellanos (RQ - 5027)

- El Taíno (RQ - 5202)
  - Rafael Torrech (RQ – 5003)
  - Los Laureles (RQ – 5168)
  - El Flamboyán (RQ – 5081)
  - Diego Zalduondo (RQ – 3055)
  - Pedro J. Rosaly (RQ -1009)
  - Agustín Ruiz Miranda (RQ – 3046)
  - Monte Isleño (RQ – 5054)
  - Dr. Víctor Berríos (RQ – 3028)
- La inversión estimada de mejoras de capital y mantenimiento extraordinario ronda los **\$131.4 millones** para este próximo año fiscal.
  - Los proyectos de mejoras para movilidad comprenden 512 unidades de vivienda existentes en diferentes residenciales públicos del país, para así estar en cumplimiento total con los estándares bajo la Ley Federal ADA, según establecido en nuestro Acuerdo Voluntario con HUD. La inversión para estos trabajos de construcción se estima en aprox. **\$70 millones**.

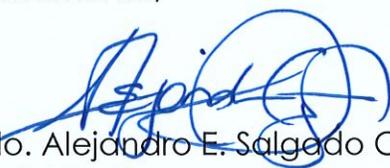
#### F. Servicios al Residente

La AVP cree firmemente que el desarrollo económico es fundamental para asegurar una mejor calidad de vida para nuestras comunidades. Por tal razón, manejamos distintos programas con el fin de fomentar la independencia económica y social de nuestros conciudadanos. La AVP invertirá para el año fiscal 2023-2024 aproximadamente **\$39 millones** en servicios al residente, a los fines de mejorar su calidad de vida.

Además, durante el próximo año fiscal continuaremos desarrollando programas e iniciativas para fomentar la actividad comunitaria y el desarrollo integral de nuestros residentes, tales como: Our Residents Got Talent; AVP Stars; Hoops of Hope; Volleyball Empowering Women; Centros Educativos Tecnológicos; Programa Emprendedores de AVP; y Programa para la Recreación y el Deporte de Vivienda Pública, entre otros.

Estamos a su orden para contestar cualquier pregunta adicional sobre este asunto.

Atentamente,



Lcdo. Alejandro E. Salgado Colón  
Administrador



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA

**ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA  
PÚBLICA  
MEMORIAL EXPLICATIVO**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y  
PRESUPUESTO**

HON. PEDRO R. PIERLUISI URRUTIA  
GOBERNADOR DE PUERTO RICO

LCDO. WILLIAM O. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LCDO. ALEJANDRO E. SALGADO COLÓN  
ADMINISTRADOR

I. **Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2022-2023 (vigente)**

1. El gasto **autorizado** por la resolución de gastos ordinarios de funcionamiento por cada uno de los siguientes tres (3) orígenes de recursos y por concepto de gasto.

- **Fondo General incluyendo Asignaciones Especiales** (Nómina y Costos Relacionados, PayGo, Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, Servicios Comprados, Gastos de Transportación, Servicios Profesionales, Compra de Equipo, Inversión y Mejoras Permanentes, Otros Gastos, Otros Gastos de Asignaciones Especiales, etc.)

**Explicación:** En la **Tabla I** se presenta la cantidad aprobada bajo la Resolución Conjunta.

<b>Tabla 1: Resolución Conjunta</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
Pay as You Go	2,807
Nómina y Costos Relacionados - Estatal	433
Nómina y Costos Relacionados - Movilidad	2,339
<b>Total</b>	<b>\$ 5,579</b>

- **Fondo de Ingresos Especiales** (Nómina y Costos Relacionados, PayGo, Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, Servicios Comprados, Gastos de Transportación, Servicios Profesionales, Compra de Equipo, Inversión y Mejoras Permanentes, Otros Gastos, Otros Gastos de Asignaciones Especiales, etc.)

**Explicación:** Los ingresos propios provienen de la renta de los apartamentos en los Residenciales de Vivienda Pública Convencional Federal y es parte de una fórmula establecida por el Departamento de la Vivienda Federal y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos ("HUD", por sus siglas en inglés), para determinar el monto total que HUD le ha de asignar para operar a la agencia y mantener los 328 proyectos existentes.

Descripción	Cantidad
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	3,458
Servicios Comprados	11,169
<b>Total</b>	<b>\$ 14,627</b>

- **Fondos Federales** (Nómina y Costos Relacionados, PayGo, Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, Servicios Comprados, Gastos de Transportación, Servicios Profesionales, Compra de Equipo, Inversión y Mejoras Permanentes, Otros Gastos, Otros Gastos de Asignaciones Especiales, etc.)

**Explicación:** En la **Tabla 3** se detallan los Fondos Federales de los Programas de Vivienda Pública y de Sección 8.

	Sección 9	Sección 8	Total
Nómina y Costos Relacionados	31,616	4,586	36,202
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	17,855	151	18,006
Servicios Comprados	209,675	85	209,760
Gastos de Transportación	1,169	50	1,219
Servicios Profesionales	70,954	3,460	74,414
Otros Gastos Operacionales	2,613	74,125	76,738
Asignaciones Englobadas			-
Compra de Equipo	19	10	29
Materiales y Suministros	36,571	140	36,711
Anuncios y Pautas en Medios	347		347
Mejoras Permanentes	173,897		173,897
Pago de la Deuda	39,581		39,581
Pay as You Go			-
<b>Total</b>	<b>\$ 584,297</b>	<b>\$ 82,607</b>	<b>666,904</b>

2. El Gasto incurrido y obligado hasta el 28 de febrero de 2023.
- a) Segregar por los siguientes tres (3) conceptos: nómina, gastos operacionales y PayGo.

**Explicación:** En la **tabla 4** se incluye el gasto incurrido y las obligaciones al 28 de febrero de 2023, según los conceptos: nómina, gastos operacionales y PayGo. No se incluye la inversión de mejoras permanentes ni el pago de la deuda.

**TABLA 4: GASTOS INCURRIDOS Y OBLIGACIONES POR CONCEPTOS**

Descripción	Gastos Incurrido al 2/28/2023	Obligaciones	Total
Nómina y Costos Relacionados	17,303	21,671	38,974
Gastos Operacionales	280,459	136,765	417,224
Pay As You Go	-	2,807	2,807
<b>Total</b>	<b>\$ 297,762</b>	<b>\$ 161,243</b>	<b>\$ 459,005</b>

- b) Segregar por los programas principales de la Agencia.

**Explicación:** En la **tabla 5** se incluye el gasto incurrido y las obligaciones al 28 de febrero de 2023, segregado por los programas principales de la Agencia.

**TABLA 5: GASTOS INCURRIDOS Y OBLIGACIONES POR PROGRAMA**

<b>Sección 9</b>			
<b>Objeto de Gastos</b>	<b>Dirección y Administración General</b>	<b>Obligaciones</b>	<b>Total</b>
Nómina y Costos Relacionados	2,137	2,257	4,394
Gastos Operacionales	2,238	2,600	4,838
Pay As You Go	-	-	-
<b>Total</b>	<b>4,375</b>	<b>4,857</b>	<b>9,232</b>
<b>Objeto de Gastos</b>	<b>Trámite sobre Alquiler con Opción a Compra</b>	<b>Obligaciones</b>	<b>Total</b>
Nómina y Costos Relacionados	-	-	-
Gastos Operacionales	98	28	126
Pay As You Go	-	-	-
<b>Total</b>	<b>98</b>	<b>28</b>	<b>126</b>
<b>Objeto de Gastos</b>	<b>Residenciales de Vivienda Pública Federal</b>	<b>Obligaciones</b>	<b>Total</b>
Nómina y Costos Relacionados	11,155	16,067	27,222
Gastos Operacionales	233,321	100,918	334,239
Pay As You Go	-	-	-
<b>Total</b>	<b>244,476</b>	<b>116,985</b>	<b>361,461</b>
<b>Sección 8</b>			
<b>Objeto de Gastos</b>	<b>Sección 8</b>	<b>Obligaciones</b>	<b>Total</b>
Nómina y Costos Relacionados	2,380	2,206	4,586
Gastos Operacionales	44,802	33,219	78,021
Pay As You Go	-	-	-
<b>Total</b>	<b>47,182</b>	<b>35,425</b>	<b>82,607</b>
<b>Resolución Conjunta del Fondo General</b>			
<b>Objeto de Gastos</b>	<b>RC Fondo General</b>	<b>Obligaciones</b>	<b>Total</b>
Nómina y Costos Relacionados	320	113	433
Nómina y Costos Relacionados - Movilidad	1,311	1,028	2,339
Gastos Operacionales	-	-	-
Pay As You Go	-	2,807	2,807
<b>Total</b>	<b>1,631</b>	<b>3,948</b>	<b>5,579</b>
<b>Gran Total</b>	<b>297,762</b>	<b>161,243</b>	<b>459,005</b>

- c) Favor de segregar la procedencia de los Fondos: (i) Fondo General, (ii) Ingresos Propios/Especiales; y (iii) Fondos Federales

**Explicación:** En la **tabla 6** se incluye el gasto incurrido y obligaciones al 28 de febrero de 2023, segregado por la procedencia de fondos.

<b>TABLA 6: GASTOS INCURRIDOS Y OBLIGACIONES POR PROCEDENCIA DE FONDOS</b>					
<b>Sección 9</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Fondos Federales</b>		<b>Ingresos Propios</b>		<b>Total</b>
	<b>Gastos al 2/28/2023</b>	<b>Obligación al 2/28/2023</b>	<b>Gastos al 2/28/2023</b>	<b>Obligación al 2/28/2023</b>	
Nómina y Costos Relacionados	13,292	18,324	-	-	31,616
Gastos Operacionales	224,488	97,456	11,169	6,090	339,203
Pay As You Go	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 237,780</b>	<b>\$ 115,780</b>	<b>\$ 11,169</b>	<b>\$ 6,090</b>	<b>\$ 370,819</b>
<b>Sección 8</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Fondos Federales</b>		<b>Total</b>		
	<b>Gastos al 2/28/2023</b>	<b>Obligación al 2/28/2023</b>			
Nómina y Costos Relacionados	2,380	2,206	4,586		
Gastos Operacionales	44,802	33,219	78,021		
Pay As You Go	-	-	-		
<b>Total</b>	<b>\$ 47,182</b>	<b>\$ 35,425</b>	<b>\$ 82,607</b>		
<b>Resolución Conjunta</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Fondo General</b>		<b>Total</b>		
	<b>Gastos al 2/28/2023</b>	<b>Obligación al 2/28/2023</b>			
Nómina y Costos Relacionados	320	113	433		
Nómina y Costos Relacionados - Movilidad	1,311	1,028	2,339		
Gastos Operacionales	-	-	-		
Pay As You Go	-	2,807	2,807		
<b>Total</b>	<b>\$ 1,631</b>	<b>\$ 3,948</b>	<b>\$ 5,579</b>		
<b>Total Presupuesto Operacional</b>			<b>\$ 459,005</b>		

- d) Transferencia Presupuestaria del Fondo General al 28 de febrero de 2023.

**Explicación:** La Administración de Vivienda Pública no realiza transferencias presupuestarias al Fondo General.

3. Proyección de gastos al 30 de junio de 2023.

a. Segregar por los mismos conceptos enumerados en el punto #2.

**Explicación:** Se incluye la proyección de gastos al 30 de junio de 2023, según los siguientes conceptos: nómina, gastos operacionales, PayGo y según la procedencia de fondos: Fondos Federales, Ingresos Propios y Resolución Conjunta del Fondo General.

TABLA 7 - PROYECCIÓN DE GASTOS			
Sección 9			
Objeto de Gastos	Presupuesto Asignado AF2022-2023	Gastos al 6/30/2023	Balance
Nómina y Costos Relacionados	31,616	31,616	-
Gastos Operacionales	339,203	339,203	-
Pay As You Go	-	-	-
	<b>\$ 370,819</b>	<b>\$ 370,819</b>	<b>\$ -</b>

Sección 8			
Objeto de Gastos	Presupuesto Asignado AF2022-2023	Gastos al 6/30/2023	Balance
Nómina y Costos Relacionados	4,586	4,586	-
Gastos del Programa (Pagos de Renta)	78,021	78,021	-
	<b>\$ 82,607</b>	<b>\$ 82,607</b>	<b>\$ -</b>

Resolución Conjunta			
Objeto de Gastos	Presupuesto Asignado AF2022-2023	Gastos al 6/30/2023	Balance
Nómina y Costos Relacionados	433	433	-
Nómina y Costos Relacionados - Movilidad (PP2022-0002M)	2,339	2,339	-
Gastos Operacionales	-	-	-
Pay As You Go	2,807	2,807	-
<b>Total</b>	<b>\$ 5,579</b>	<b>\$ 5,579</b>	<b>\$ -</b>

<b>Gran Total</b>	<b>459,005</b>	<b>459,005</b>	<b>-</b>
-------------------	----------------	----------------	----------

TABLA 8: PROYECCIÓN DE GASTOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 POR PROCEDENCIA DE FONDOS					
3					
Descripción	Fondos Federales		Ingresos Propios		Total
	Presupuesto Asignado AF2022-2023	Gastos Proyectados AF2022-2023	Presupuesto Asignado AF2022-2023	Gastos Proyectados AF2022-2023	
Nómina y Costos Relacionados	31,616	31,616		-	31,616
Gastos Operacionales	324,576	324,576	14,627	14,627	339,203
Pay As You Go	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 356,192</b>	<b>\$ 356,192</b>	<b>\$ 14,627</b>	<b>\$ 14,627</b>	<b>\$ 370,819</b>

Sección 8			
Descripción	Fondos Federales		Total
	Presupuesto Asignado AF2022-2023	Gastos Proyectados AF2022-2023	
Nómina y Costos Relacionados	4,586	4,586	4,586
Gastos Operacionales	78,021	78,021	78,021
Pay As You Go	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 82,607</b>	<b>\$ 82,607</b>	<b>\$ 82,607</b>

Resolución Conjunta			
Descripción	Fondo General		Total
	Presupuesto Asignado AF2022-2023	Gastos Proyectados AF2022-2023	
Nómina y Costos Relacionados	433	433	433
Nómina y Costos Relacionados - Movilidad (PP2022-0002M)	2,339	2,339	2,339
Gastos Operacionales	-	-	-
Pay As You Go	2,807	2,807	2,807
<b>Total</b>	<b>\$ 5,579</b>	<b>\$ 5,579</b>	<b>\$ 5,579</b>
<b>Total Presupuesto Operacional</b>			<b>\$ 459,005</b>

b. Comparar con el presupuesto vigente (al 30 de junio de 2023)

I. Explicar cualquier varianza entre el Presupuesto y la Proyección.

**Explicación:** En la **tabla 9** se incluye la comparación de la proyección de gastos al 30 de junio de 2023 con el presupuesto vigente. La agencia está bajo un acuerdo con HUD llamado Contrato de Contribución Anual (ACC, por sus siglas en inglés), por el cual la AVP debe cumplir con las regulaciones federales y estatales para continuar recibiendo los fondos. Todos los fondos deben ser gastados dentro de los plazos de obligaciones y gastos. Los fondos no gastados dentro de los plazos requeridos están sujetos a recapturas y multas.

**TABLA 9: COMPARACIÓN DE PROYECCIÓN DE GASTOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 CON PRESUPUESTO VIGENTE**

Sección 9					
Descripción	Fondos Federales		Ingresos Propios		Balance
	Presupuesto Asignado AF2022-2023	Gastos Proyectados AF2022-2023	Presupuesto Asignado AF2022-2023	Gastos Proyectados AF2022-2023	
Nómina y Costos Relacionados	31,616	31,616	-	-	-
Gastos Operacionales	324,576	324,576	14,627	14,627	-
Pay As You Go	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 356,192</b>	<b>\$ 356,192</b>	<b>\$ 14,627</b>	<b>\$ 14,627</b>	<b>\$ -</b>

Sección 8			
Descripción	Fondos Federales		Balance
	Presupuesto Asignado AF2022-2023	Gastos Proyectados AF2022-2023	
Nómina y Costos Relacionados	4,586	4,586	-
Gastos Operacionales	78,021	78,021	-
Pay As You Go	-	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 82,607</b>	<b>\$ 82,607</b>	<b>\$ -</b>

Resolución Conjunta			
Descripción	Fondo General		Balance
	Presupuesto Asignado AF2022-2023	Gastos Proyectados AF2022-2023	
Nómina y Costos Relacionados	433	433	-
Nómina y Costos Relacionados - Movilidad (PP2022-0002M)	2,339	2,339	-
Gastos Operacionales	-	-	-
Pay As You Go	2,807	2,807	-
<b>Total</b>	<b>\$ 5,579</b>	<b>\$ 5,579</b>	<b>\$ -</b>
<b>Total Presupuesto Operacional</b>			<b>\$ -</b>

4. Detalle de deudas pendientes de pago.
  - a. Segregar las deudas que pertenezcan a años anteriores y las que corresponden a este año fiscal. Divulgar si la agencia tiene algún plan de pago.

**Explicación:** En la **Tabla 10** se indica las cuentas a pagar proyectadas al terminar el año fiscal 2022-2023. Estas cuentas pertenecen a este año fiscal.

Concepto	Sección 9	Sección 8	Total Cuentas por pagar
Cuentas por pagar y otras deudas acumuladas	70,662	1,775	72,437
Vacaciones y enfermedad acumuladas de los empleados	5,947	100	6,047
Prepagos	337	-	337
<b>TOTAL</b>	<b>\$76,946</b>	<b>\$1,875</b>	<b>\$78,821</b>

5. Gasto de Nómina y Cantidad de Puestos de la Agencia por origen de recursos (Fondo General, Ingresos Propios Especiales y Fondos Federales).

a. Gasto para los años Fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y Proyección al 30 de junio de 2023.

b. Puestos ocupados y vacantes de los Años Fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y proyecciones al 30 de junio de 2023.

**Explicación:** En las siguientes tablas se incluye el gasto de nómina y la cantidad de puestos para los años Fiscales 2019, 2020, 2021, 2022 y Proyección al 30 de junio de 2023.

Fondos	AF2019	AF2020	AF2021	AF2022	AF2023 Proyectado
Fondo Federal	\$ 16,354	\$ 16,016	\$ 21,068	\$ 22,828	\$ 36,202
Nómina y Costos Relacionados - Movilidad	-	-	-	2,043	2,339
RC del Fondo General	324	410	415	410	433
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16,678</b>	<b>\$ 16,426</b>	<b>\$ 21,483</b>	<b>\$ 25,281</b>	<b>\$ 38,974</b>

	AF2019	AF2020	AF2021	AF2022	AF2023 Proyectado
Ocupados	335	334	414	445	452
Vacantes	298	299	349	370	363
<b>TOTAL</b>	<b>633</b>	<b>633</b>	<b>763</b>	<b>815</b>	<b>815</b>

6. Cantidad de recursos para el Pareo de Fondos Federales utilizados en el año fiscal 2022-2023 y cantidad necesaria para el año fiscal 2023-2024.

**Explicación:** La Agencia tiene pareo de fondos federales para los años fiscales 2022 hasta el 2028 para los proyectos financiados por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).

Dada la cantidad significativa de daños ocasionados por el Huracán María e Irma, FEMA aprobó la cantidad de \$615.8 millones (después de descontar el seguro) para los proyectos FAASt ("sampling") y \$609.2 millones (después de descontar el seguro) para los proyectos bajo el "National Delivery Model" (NDM, por sus siglas en inglés). El pareo de estos proyectos es de un 10% para un total de \$61.5 millones y \$60.9 millones respectivamente. Este pareo se hará con los Fondos CDBG-DR.

7. Detalle de los Fondos Federales recibidos como agencia receptora y que son transferidos a otros organismos públicos o entidades privadas, si alguno.

**Explicación:** La Agencia transfiere el subsidio recibido de, "HUD", a la entidad privada McCormack Baron Management Inc. y Vivienda Modernization para administrar los proyectos de Financiamiento Mixto. Para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2022, se transfirió la cantidad de \$24,201 (redondeado al millar).

8. Programa de Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2022-2023.

- Descripción de la mejora; Balance inicial de años anteriores (si aplica); Cantidad aprobada para el año corriente; Cantidad gastada; Cantidad obligada; y Balance disponible.

**Explicación:** En la **Tabla 12** se describe la Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2022-2023.

TABLA 12: PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES PARA EL AF2022-2023

RQ	Descripción del Proyecto	Gastos Administrativos Capitalizables (Costo Total Estimado)	Costo Total Estimado	Invers. Prop. (21-22)	Invers. Prop. (22-23)	Invers. Prop. (23-24)	Invers. Prop. (24-25)	Balance
3100	Res. Agustín Stahl	Modernización Comprensiva	\$ 22,880	2,984	11,938	7,958	0	0
5149	Res. Cuesta Viejo	Modernización Comprensiva	\$ 18,000	0	9,000	9,000	0	0
3101	Res. Bella Vista	Modernización Comprensiva	\$ 27,000	2,894	11,571	11,571	964	0
5119	Res. Dos Ríos	Demolición Total	\$ 600	0	600	0	0	0
5200	Res. Alturas de Ciales	Demolición Total	\$ 2,500	0	2,500	0	0	0
5003	Res. Rafael Torrech	Modernización Comprensiva	\$ 18,000	0	9,000	9,000	0	0
5168	Res. Los Laureles	Modernización Comprensiva	\$ 24,480	0	12,240	12,240	0	0
5056	Res. Los Alamos	Nuevo Desarrollo	\$ 38,400	7,680	18,432	12,288	0	0
5019	Res. Brisas del Turabo	Modernización Comprensiva	\$ 23,865	2,653	10,604	10,604	0	0
5081	Res. El Flamboyán	Modernización Comprensiva	\$ 24,480	0	12,772	11,708	0	0
3055	Res. Diego Zaldondo	Modernización Comprensiva	\$ 19,800	0	9,900	9,900	0	0
5023	Res. Los Cedros	Demolición Total	\$ 4,811	1,203	3,608	0	0	0
5114	Res. Nuestra Señora de Covadonga	Demolición unidades	\$ 560	0	47	513	0	0
5202	Res. El Taño	Modernización Comprensiva	\$ 17,100	0	8,550	8,550	0	0
3084	Res. Luis Muñoz Rivera	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 1,300	236	1,064	0	0	0
3084	Res. Luis Muñoz Rivera	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 1,300	217	1,083	0	0	0
3084	Res. Luis Muñoz Rivera	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 1,300	1,300	0	0	0	0
5183	Res. Jardines de Guánica	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 1,000	83	917	0	0	0
3044	Res. Padre J. Nazario	Demolición 120 unidades	\$ 1,200	0	100	1,100	0	0
1009	Res. Pedro J. Rosaly	Modernización Comprensiva	\$ 24,840	0	9,315	12,420	3,105	0
5163	Res. José Tormos Diego	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 8,000	222	2,667	2,667	2,444	0
5260	Res. Silver Valley	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 6,000	1,500	4,500	0	0	0
5028	Res. Santa Catalina	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 1,300	108	1,192	0	0	0
5191	Res. Villas del Cafetal	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 1,000	83	917	0	0	0
5031	Res. Alturas de Cupey	Modernización Comprensiva	\$ 27,720	2,970	11,880	11,880	990	0
Pendiente	Res. Brisas del Cielo	Nuevo Desarrollo	\$ 19,498	0	19,498	0	0	0
<b>Gran Total</b>			<b>\$ 336,934</b>	<b>\$ 24,133</b>	<b>\$ 173,897</b>	<b>\$ 131,401</b>	<b>\$ 7,503</b>	<b>-</b>

## II. Análisis del Presupuesto para el Año Fiscal 2023-2024

### 1. Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2023-2024.

a. Favor de indicar cantidad solicitada por la agencia para año el fiscal 2023-2024 (incluyendo su justificación para dicha solicitud) y la cantidad recomendada para el año fiscal 2024, según recomendada por la Junta de Supervisión.

**Explicación:** Se aneja presupuesto recomendado y solicitado para el año fiscal 2023-2024. El presupuesto recomendado redujo los ingresos propios y lo solicitado de la Resolución Conjunta del Fondo General (RC) y las Asignaciones Especiales (Movilidad).

**TABLA 13: PRESUPUESTO RECOMENDADO AF2023-2024**

	Fondos Federales	Ingresos Propios	RC	Asignaciones Especiales	Sub Total Sección 9	Sección 8	Total
Nómina y Costos Relacionados	31,615		476	2,122	34,213	5,517	39,730
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	19,263				19,263	151	19,414
Servicios Comprados	179,603	14,636			194,239	227	194,466
Gastos de Transportación	1,115				1,115	52	1,167
Servicios Profesionales	89,345				89,345	2,278	91,623
Otro Gastos Operacionales	2,660				2,660	66,391	69,051
Asignaciones Englobadas					-		-
Compra de Equipo	1				1	30	31
Materiales y Suministros	62,830				62,830	190	63,020
Anuncios y Pautas en Medios	333				333		333
Mejoras Permanentes	131,401				131,401		131,401
Pago de la Deuda	39,577				39,577		39,577
Pay as You Go			2,794		2,794		2,794
<b>Total</b>	<b>\$ 557,743</b>	<b>\$ 14,636</b>	<b>\$ 3,270</b>	<b>\$ 2,122</b>	<b>\$577,771</b>	<b>\$ 74,836</b>	<b>\$652,607</b>

**TABLA 13A: PRESUPUESTO SOLICITADO AF2023-2024**

	Fondos Federales	Ingresos Propios	RC	Asignaciones Especiales	Sub Total Sección 9	Sección 8	Total	Diferencia
Nómina y Costos Relacionados	31,615		657	2,570	34,842	5,517	40,359	(629)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	19,263		12		19,275	151	19,426	(12)
Servicios Comprados	179,603	25,304			204,907	227	205,134	(10,668)
Gastos de Transportación	1,115		15		1,130	52	1,182	(15)
Servicios Profesionales	89,345				89,345	2,278	91,623	-
Otro Gastos Operacionales	2,660		1		2,661	66,391	69,052	(1)
Asignaciones Englobadas					-		-	-
Compra de Equipo	1				1	30	31	-
Materiales y Suministros	62,830		3		62,833	190	63,023	(3)
Anuncios y Pautas en Medios	333				333		333	-
Mejoras Permanentes	131,401				131,401		131,401	-
Pago de la Deuda	39,577				39,577		39,577	-
Pay as You Go					-		-	2,794
<b>Total</b>	<b>\$ 557,743</b>	<b>\$ 25,304</b>	<b>\$ 688</b>	<b>\$ 2,570</b>	<b>\$586,305</b>	<b>\$74,836</b>	<b>\$ 661,141</b>	<b>\$ (8,534)</b>

b. Segregar por los siguientes tres (3) conceptos: nómina, gastos operacionales y PayGo.

**Explicación:** En la **tabla 14** se segrega por los siguientes tres (3) conceptos: nómina, gastos operacionales y PayGo. No incluye mejoras permanentes, ni pagos de la deuda.

**TABLA 14: PRESUPUESTO RECOMENDADO AF2023-2024**

	Fondos Federales	Ingresos Propios	RC	Asignaciones Especiales	Sub Total Sección 9	Sección 8	Total
Nómina y Costos Relacionados	31,615	-	476	2,122	34,213	5,517	39,730
Gastos Operacionales	355,150	14,636	-	-	369,786	69,319	439,105
Pay as You Go	-	-	2,794	-	2,794	-	2,794
<b>Total</b>	<b>\$ 386,765</b>	<b>\$ 14,636</b>	<b>\$ 3,270</b>	<b>\$ 2,122</b>	<b>\$ 406,793</b>	<b>\$ 74,836</b>	<b>\$ 481,629</b>

c. Segregar por los programas principales de la Agencia

**Explicación:** En la **tabla 15** se segrega por los programas principales de la Agencia, se incluye el presupuesto recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal.

Objeto de Gastos	Dirección y Administración General	Trámite sobre Alquiler con Opción a Compra	Residenciales de Vivienda Pública Federal	Vales para la Libre Selección de Vivienda	Residenciales de Vivienda Estatal (Resolución Conjunta)	Residenciales de Vivienda Estatal (Asignaciones Especiales)	Total Presupuesto Recomendado FY2023-2024
Nómina y Costos Relacionados	3,896	-	27,719	5,517	476	2,122	39,730
Servicios Comprados	1,238	91	192,910	227	-	-	194,466
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	-	12	19,251	151	-	-	19,414
Materiales y Suministros	157	44	62,629	190	-	-	63,020
Otros Gastos Operacionales	144	4	2,512	66,391	-	-	69,051
Compra de Equipo	-	1	-	30	-	-	31
Gastos de Transportación Y Subsistencia	39	-	1,076	52	-	-	1,167
Servicios Profesionales	1,970	17	87,358	2,278	-	-	91,623
Anuncios y Pautas en Medios	221	-	112	-	-	-	333
Pay As You Go	-	-	-	-	2,794	-	2,794
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>7,665</b>	<b>169</b>	<b>393,567</b>	<b>74,836</b>	<b>3,270</b>	<b>2,122</b>	<b>481,629</b>

d. Favor de segregar la procedencia (origen) de los fondos: (i) Fondo General: (ii) Ingresos Propios Especiales y (iii) Fondos Federales

**Explicación:** En la **tabla 16** se presenta el presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024, por origen de los fondos.

Descripción	Total Presupuesto Recomendado FY2023-2024
Fondos Federales	386,765
Ingresos Propios	14,636
Fondo General- RC	3,270
Fondo General- Movilidad	2,122
<b>Sub Total Sección 9</b>	<b>\$ 406,793</b>
Fondos Federales - Sección 8	74,836
<b>Sub Total Sección 8</b>	<b>\$ 74,836</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 481,629</b>

e. Comparar con Presupuesto Vigente 2022-2023.

**Explicación:** En la **Tabla 17** se presenta una comparación del presupuesto aprobado para el año fiscal 2022-2023 vs el presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2023-2024.

Descripción	Total Presupuesto Aprobado FY2022-2023	Total Presupuesto Recomendado FY2023-2024	Diferencia	Varianza
Fondos Federales	356,192	386,765	30,573	9%
Ingresos Propios	14,627	14,636	9	0%
Fondo General- RC	3,240	3,270	30	1%
Fondo General- Movilidad	2,339	2,122	(217)	-9%
<b>Sub Total Sección 9</b>	<b>\$ 376,398</b>	<b>\$ 406,793</b>	<b>\$ 30,395</b>	<b>8%</b>
Fondos Federales - Sección 8	82,607	74,836	(7,771)	-9%
<b>Sub Total Sección 8</b>	<b>\$ 82,607</b>	<b>\$ 74,836</b>	<b>\$ (7,771)</b>	<b>-9%</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 459,005</b>	<b>\$ 481,629</b>	<b>\$ 22,624</b>	<b>5%</b>

2. Gasto de Nómina y Cantidad de Puestos por origen de recursos.

a. Gastos de nómina por origen de recursos (Fondo General, Ingresos Propios y Fondos Federales).

**Explicación:** El gasto de nómina para el año fiscal 2023-2024 es por la cantidad de \$37,132 provenientes de Fondos Federales y \$2,598 de la Resolución Conjunta del Fondo General (Empleados de Movilidad y Estatales), para un total de \$39,730. La cantidad de puestos se detalla en la **tabla 18**.

**TABLA 18: GASTOS DE NÓMINA Y CANTIDAD DE PUESTOS**

TABLA 18: GASTOS DE NÓMINA Y CANTIDAD DE PUESTOS						
Descripción	Fondos Federales	RC del Fondo General - Estatal	RC del Fondo General - Asignaciones Especiales	Sub Total Sección 9	Sección 8	Total
Nómina y Costos Relacionados	31,615	476	2,122	34,213	5,517	39,730

Proyección de Puestos	FY2023-2024
Ocupados	500
Vacantes	315
<b>TOTAL</b>	<b>815</b>

3. Listado de todas las Asignaciones Especiales, así sea donaciones y/o subsidios o cualquier otra Asignación Especial a la agencia cuya fuente de recurso sea el Fondo General

**Explicación:** La AVP recibe Asignaciones Especiales del Fondo General para cubrir la nómina de los empleados transferidos por movilidad de la Autoridad de Energía Eléctrica a la AVP.

4. Balance de Fondos provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 1 año o más de vigencia.

**Explicación:** La AVP no recibió Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 1 año o más de vigencia.

5. Fondos Federales (Compare con lo asignado en el año fiscal 2022-2023). Si su agencia recibe fondos federales favor de indicar:

- a. Nombre del Programa.
- b. Aportación Federal (cantidad) y desglose por concepto de gastos.

- c. Requerimiento de pareo local, si alguno.
- d. Explicación programática del uso de los fondos y los acuerdos, normas y directrices entre su agencia y el gobierno federal relativo a los pareos de fondos federales.
- e. Fondos Federales recibidos como agencia receptora pero que no son para uso directo de la agencia sino para transferir a otros organismos públicos o privados.

**Explicación:** En la Tabla 19 se presentan los Fondos Federales y en la Tabla 19a se presentan los fondos recibidos del Departamento de Justicia Federal para la iniciativa de Project Safe Neighborhood (PSN, por sus siglas en ingles) que no son para uso directo de la agencia sino para transferir a otros organismos públicos o privados.

**TABLA 19: FONDOS FEDERALES**

Descripción	CFDA Number	Aportación Federal 2022-2023	Aportación Federal 2023-2024	Comparación	Objeto de Gastos	Explicación de Fondos
Public and Indian Housing	14.850	370,819	401,401	30,582	Operación y Mantenimiento de Proyectos	Provee unas unidades seguras y dignas. Administración y servicios al residente incluyendo seguridad y mantenimiento
Public Housing Capital Fund	14.872	213,478	170,978	(42,500)	Modernización	Modernización de proyectos
<b>Total- Sección 7</b>		<b>\$ 584,297</b>	<b>\$ 572,379</b>	<b>\$ (11,918)</b>		
HCV	14.871	\$ 82,607	\$ 74,836	\$ (7,771)	Subsidio de Vales	Provee un subsidio de renta en el mercado privado a base de las rentas establecidas por HUD para el municipio donde ubique la unidad de vivienda
<b>Total- Sección 8</b>		<b>\$ 82,607</b>	<b>\$ 74,836</b>	<b>\$ (7,771)</b>		
<b>Gran Total</b>		<b>\$ 666,904</b>	<b>\$ 647,215</b>	<b>\$ (19,689)</b>		

**Tabla 19a**

Iniciativa Project Safe Neighborhood (PSN)							Total
Subvención por año	\$ 290,502	\$ 160,661	\$ 156,682	\$ 151,223	\$ 143,935	\$ 903,003	
Vigencia	09/30/23	09/30/23	09/30/23	09/30/24	09/30/25		
Año de Subvención	2018-GP-BX-0024	2019-GP-BX-0057	2020-GP-BX-0085	2021-GG-D3059-GUNP	2022-CI-8JA-171344		

6. Programa de Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2023-2024:

- Descripción de las mejoras; balance inicial de años anteriores (si aplica); cantidad aprobada para el año corriente; cantidad gastada; cantidad obligada; y balance disponible.

**Explicación:** En la **Tabla 20** se describen la Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2023-2024.

TABLA 20: PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES PARA EL AF2023-2024

RQ	Descripción del Proyecto	Gastos Administrativos Capitalizables (Costo Total Estimado)	Costo Total Estimado	Invers. Prop. (21-22)	Invers. Prop. (22-23)	Invers. Prop. (23-24)	Invers. Prop. (24-25)	Balance
3100	Res. Agustín Stahl	Modernización Comprensiva	\$ 22,860	2,964	11,938	7,956	0	0
5149	Res. Cuesta Viejo	Modernización Comprensiva	\$ 18,000	0	9,000	9,000	0	0
3101	Res. Bella Vista	Modernización Comprensiva	\$ 27,000	2,894	11,571	11,571	964	0
5119	Res. Dos Ríos	Demolición Total	\$ 600	0	600	0	0	0
5200	Res. Alluras de Ciales	Demolición Total	\$ 2,500	0	2,500	0	0	0
5003	Res. Rafael Torrech	Modernización Comprensiva	\$ 18,000	0	9,000	9,000	0	0
5168	Res. Los Laureles	Modernización Comprensiva	\$ 24,480	0	12,240	12,240	0	0
5056	Res. Los Alamos	Nuevo Desarrollo	\$ 38,400	7,680	18,432	12,288	0	0
5019	Res. Brías del Turabo	Modernización Comprensiva	\$ 23,865	2,653	10,606	10,606	0	0
5081	Res. El Flamboyán	Modernización Comprensiva	\$ 24,480	0	12,722	11,708	0	0
3055	Res. Diego Zaldondo	Modernización Comprensiva	\$ 19,800	0	9,900	9,900	0	0
5023	Res. Los Cedros	Demolición Total	\$ 4,811	1,203	3,608	0	0	0
5114	Res. Nuestra Señora de Covadonga	Demolición unidades	\$ 560	0	47	513	0	0
5202	Res. El Taino	Modernización Comprensiva	\$ 17,100	0	8,550	8,550	0	0
3084	Res. Luis Muñoz Rivera	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 1,300	234	1,064	0	0	0
3084	Res. Luis Muñoz Rivera	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 1,300	217	1,083	0	0	0
3084	Res. Luis Muñoz Rivera	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 1,300	1,300	0	0	0	0
5183	Res. Jardines de Guánica	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 1,000	83	917	0	0	0
3044	Res. Padre J. Nazario	Demolición 120 unidades	\$ 1,200	0	100	1,100	0	0
1009	Res. Pedro J. Rosaly	Modernización Comprensiva	\$ 24,840	0	9,315	12,420	3,105	0
5163	Res. José Tormos Diego	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 8,000	222	2,667	2,667	2,444	0
5260	Res. Silver Valley	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 6,000	1,500	4,500	0	0	0
5028	Res. Santa Catalina	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 1,300	108	1,192	0	0	0
5191	Res. Villas del Cafetal	Rehabilitación de unidades afectadas por sismos.	\$ 1,000	83	917	0	0	0
5031	Res. Alluras de Cupey	Modernización Comprensiva	\$ 27,720	2,970	11,880	11,880	990	0
Pendiente	Res. Brías del Cielo	Nuevo Desarrollo	\$ 19,498	0	19,498	0	0	0
<b>Gran Total</b>			<b>\$ 356,934</b>	<b>\$ 24,133</b>	<b>\$ 173,897</b>	<b>\$ 131,401</b>	<b>\$ 7,503</b>	<b>\$ -</b>

## 7. Facilidades (Si aplica)

- Detalle de las facilidades que rentan a la Autoridad de Edificios Públicos. El mismo debe incluir localización y uso de la facilidad.

**Explicación:** La AVP no es arrendataria de la Autoridad de Edificios Públicos.

- Costos que pagan en alquiler, si aplica.

**Explicación:** La AVP no es arrendataria de la Autoridad de Edificios Públicos. Sin embargo, se paga al Departamento de la Vivienda, la cantidad de \$1,500,000.00 anual por el alquiler del piso 7, 8 y 9 en donde ubica la oficina sede de la AVP. El edificio se encuentra localizado en la Ave. Barbosa #606 Edif. Juan C. Cordero Dávila en San Juan, Puerto Rico. En la tabla 20 se incluye la renta mensual de las oficinas regionales de la AVP para Sección 8 y Sección 9 (no redondeado al millar).

<b>TABLA 21: COSTOS DE PAGO EN ALQUILER</b>		
<b>OFICINAS</b>	<b>Sección 9</b>	<b>Sección 8</b>
CANTON MALL - BAYAMÓN	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
ANGORA - CAGUAS	\$ -	\$ 10,300.00
VISTA VERDE SHOPPING CENTER - MAYAGÜEZ	\$ -	\$ 7,200.00
CAROLINA SHOPPING COURT - CAROLINA	\$ -	\$ 5,166.67
OFICINA REGIONAL DE HUMACAO	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00
<b>Total</b>	<b>\$ 6,460.00</b>	<b>\$ 29,126.67</b>

- Detalle de las instalaciones o espacios que le pertenecen a la agencia y se encuentran en desuso.

**Explicación:** La AVP no tiene instalaciones o espacios en desuso que le pertenezcan a la Agencia.

8. Detalle de cualquier reclamo pendiente con FEMA a consecuencia de los huracanes Irma y María y daños reportados por los sismos, si alguno.

**Explicación:** Desastre Huracán María (FEMA-4339-DR)

### 1.0 Introducción

En el año 2017, Puerto Rico fue impactado por el huracán Irma el 6 de septiembre y el huracán María el 20 de septiembre, respectivamente. Los efectos de estos huracanes resultaron en una destrucción sin precedentes de toda la infraestructura de Puerto Rico. El evento de inundación y la fuerza de los vientos demostró ser mucho más fuerte de lo que se experimentó anteriormente. La energía eléctrica se perdió durante meses, lo que resultó en la interrupción de muchos otros servicios críticos como agua, comunicaciones, atención médica y suministro de alimentos, entre otros.

Dada la cantidad significativa de daños, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias FEMA desarrolló un nuevo procedimiento para estimar el costo de

las reparaciones de manera más eficiente para la reconstrucción después del huracán María (FEMA-4339-DR-PR). Por lo general, FEMA, junto con el Estado, representado por la Oficina Central para la Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3), y la AVP tendrían que visitar todos los complejos de vivienda pública, completar inspecciones y llegar a acuerdos sobre el alcance del trabajo para las reparaciones y luego estimar los costos de cada facilidad. Dicho proceso típico se conoce como el Modelo Nacional de Entrega (NDM, según sus siglas en inglés).

Sin embargo, como alternativa para agilizar el proceso del NDM, FEMA desarrolló en el año 2019 una metodología de muestreo para obligar el trabajo permanente en la Autoridad de Electricidad y Energía de Puerto Rico (AEE), la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (AAA) y el Departamento de Educación de Puerto Rico (PRDE, por sus siglas en inglés), que se conoce como la Estrategia de Obligación Acelerada de FEMA (FAASt, por sus siglas en inglés). Luego, en octubre del 2020, dada la gran cantidad de facilidades y daños reclamados por FEMA, COR3 y AVP acordaron implementar una estrategia similar a la FAASt llamada Metodología de Muestreo Estadístico (SSM, según sus siglas en inglés), para que las instalaciones elegibles de la AVP se consolidaran en un sólo proyecto de estimación de costos fijos. El proyecto SSM proporcionaría a la AVP un presupuesto de recuperación a partir del cual planificar reparaciones a las instalaciones dañadas en toda la isla. Dado que FEMA, COR3 y la AVP ya habían obligado fondos para varios proyectos siguiendo el NDM, las instalaciones de la AVP tienen fondos asignados en el SSM y / o el NDM.

Después de la obligación del SSM, que ocurrió el 25 de enero de 2022, AVP es responsable de generar y actualizar un plan de trabajo cada 90 días (Plan de Implementación) en el que se define el orden en el que la AVP entregará a FEMA los alcances de trabajo (SOW, según sus siglas en inglés) y los estimados de costo fijo (FCE, según sus siglas en inglés) de cada instalación o complejo de vivienda pública contenido en el SSM. De esta manera, FEMA puede completar el proceso de validación y obligación de fondos específicos a cada complejo, que se desprenden o descuentan de la obligación total del SSM, hasta que el mismo quede en \$0.00.

A la fecha, la AVP ha entregado a FEMA 5 versiones del Plan de Implementación, en las cuáles se ha ido modificando el orden de entrega de SOW/FCE, según las prioridades de la agencia y, consecuentemente, ajustando el flujo de efectivo.

En síntesis, AVP propone completar la entrega de todos los SOW/FCE para el 31 de julio de 2024.

## 2.0 Estrategia general (Plan de Implementación)

FEMA ha establecido claramente que la obligación del SSM no autoriza la construcción de sus proyectos individuales y que la AVP debe presentar el SOW/FCE de una instalación antes de utilizar fondos para la construcción. Además, la obligación total del SSM no incluye fondos bajo la Sección 406 para Mitigación de Riesgos, por lo que la AVP debe generar y presentar propuestas para revisión y aprobación por FEMA.

Para definir los fondos específicos del SSM que serán obligados para cada complejo de vivienda pública, la AVP se encuentra en medio de la ejecución de los siguientes pasos (desde la entrega de la primera versión del Plan de Implementación en mayo 2022):

### 2.1 Plan de trabajo

El Plan de Trabajo entregado fue desarrollado siguiendo las pautas establecidas por FEMA. Con su presentación inicial, la AVP espera que FEMA cree los proyectos listados en el sistema de Administrador de Subvenciones y el Portal de Subvenciones. Aunque para el plan de trabajo sólo se requiere para los proyectos obligados en el SSM, la AVP también ha incluido proyectos obligados en el INDM. El número de proyectos con obligaciones del NDMes considerable y representa un impacto significativo en el volumen de trabajo y los gastos previstos.

Este Plan de Trabajo fue sido desarrollado con la mejor información disponible por la Agencia. Las prioridades y los plazos desarrollados pueden ajustarse o reorganizarse en el futuro a medida que se obtenga y desarrolle información más detallada de cada proyecto.

### 2.2 Alcances del trabajo (SOW) y estimados de costo fijo (FCE)

La AVP ha determinado que los SOW/FCE se desarrollarán siguiendo un orden de prioridad establecido por la agencia y se componen de lo siguiente:

- Lista de instalaciones con una narrativa, ubicación y fecha de construcción.

- SOW detallando el trabajo propuesto y el tipo de proyecto (Pre-Desastre, Mejorado o Alternativo).
- Lista de códigos y estándares aplicables y/o cualquier estándar de la industria aprobado por FEMA.
- FCE del trabajo propuesto.
- Propuesta de mitigación de riesgos, incluyendo el alcance aplicable del trabajo, estimado de costos y la explicación de cómo el proyecto resulta en una reducción del riesgo para la función de la instalación dañada.

### 2.3 Mitigación de riesgos (Sec. 406)

Aunque la presentación de una propuesta de mitigación de riesgos 406 no es un requisito, la AVP evaluará las oportunidades, proyecto por proyecto y siguiendo los requisitos de la última versión del Programa de Asistencia Pública y la Guía de Políticas que aplicable.

### 3.0 Criterios para Establecer Prioridades

La magnitud total de los proyectos y de los fondos comprometidos hacen necesario que la AVP anticipe el trabajo a completar y establezca criterios para que el trabajo pueda realizarse de manera ordenada y en armonía con todos los esfuerzos de reconstrucción que se llevan a cabo en Puerto Rico. Los criterios seleccionados son:

- Tipo de obligación: SSM o NDM.
- Condición de inundación: Sujeto a inundación o no sujeto a inundación.
- Urgencia para la finalización del trabajo: alta, media o baja.
- Costo estimado del proyecto: Por encima de \$15 millones o menos de \$15 millones.

Utilizando una combinación de estos criterios para cada proyecto individual, la AVP agrupó los proyectos en 3 categorías: a corto plazo, intermedio y a largo plazo. La ejecución del trabajo a completar se proyectó en el tiempo, en función de los gastos estimados o el flujo de efectivo de los proyectos. Esta proyección de flujo de efectivo es una línea de base para la ejecución y que también se utiliza para proyectar la necesidad de recursos, tanto económicos como no económicos. El modelo supone una normalización de los gastos a lo largo de un período razonable de desempeño, manteniendo en perspectiva que la AVP competirá por los recursos de construcción con otros sectores de la

reconstrucción. El modelo también permite algunos años de estabilización del flujo de caja seguido de un pico y finalmente una ligera desaceleración.

### 3.1 Corto plazo (2022-2024)

Los proyectos a corto plazo se han organizado en tres subgrupos. En esta categoría hay un total de 85 proyectos con un costo estimado de inversión de \$442.4 millones. El plazo para la finalización de estos proyectos comienza con la planificación en el año fiscal 2022 y con una fecha de finalización de la construcción en el año fiscal 2024.

Grupo	Tipo de obligación	Condiciones de inundación	Urgencia	Costo total estimado
A	SSM	Proyectos no propensos a inundaciones	ALTA	< \$15MM
B	NDM	Cualquier condición	ALTA	Cualquier costo total
C	SSM	Proyectos propensos a inundación	ALTA	< \$15MM

Los proyectos a corto plazo del Grupo A también incluyen aquellos complejos de vivienda pública que, aunque no necesariamente cumplen con los criterios establecidos, AVP los ha identificado como necesidades que deben implementarse en la primera fase.

### 3.2 Intermedio (2024-2026)

Los proyectos intermedios se han organizado en seis subgrupos. En esta categoría hay un total de 187 proyectos con un costo estimado de inversión de \$985.1 millones. El marco de tiempo para la finalización de estos proyectos comienza con la planificación en el año fiscal 2023 y con una fecha de finalización de la construcción en el año fiscal 2026.

Grupo	Tipo de obligación	Condiciones de inundación	Urgencia	Costo total estimado
D	SSM	Cualquier condición	ALTA	> \$15MM
E	SSM	Proyectos no propensos a inundación	MEDIANA	< \$15MM
F	NDM	Cualquier condición	MEDIANA	Cualquier costo total
G	SSM	Proyectos propensos a inundación	MEDIANA	< \$15MM
H	SSM	Proyectos no propensos a inundación	BAJA	< \$15MM
I	NDM	Proyectos no propensos a inundación	BAJA	< \$15MM

### 3.3 Largo plazo (2026-2028)

Los proyectos a largo plazo se han organizado en tres subgrupos. En esta categoría hay un total de 64 proyectos con un costo estimado de inversión de \$612.6 millones.

Grupo	Tipo de obligación	Condiciones de inundación	Urgencia	Costo total estimado
J	SSM	Proyectos propensos a inundación	BAJA	Cualquier costo total
K	SSM	Proyectos no propensos a inundación	BAJA	> \$15MM

Grupo	Tipo de obligación	Condiciones de inundación	Urgencia	Costo total estimado
L	NDM	Cualquier condición	BAJA	Cualquier costo total

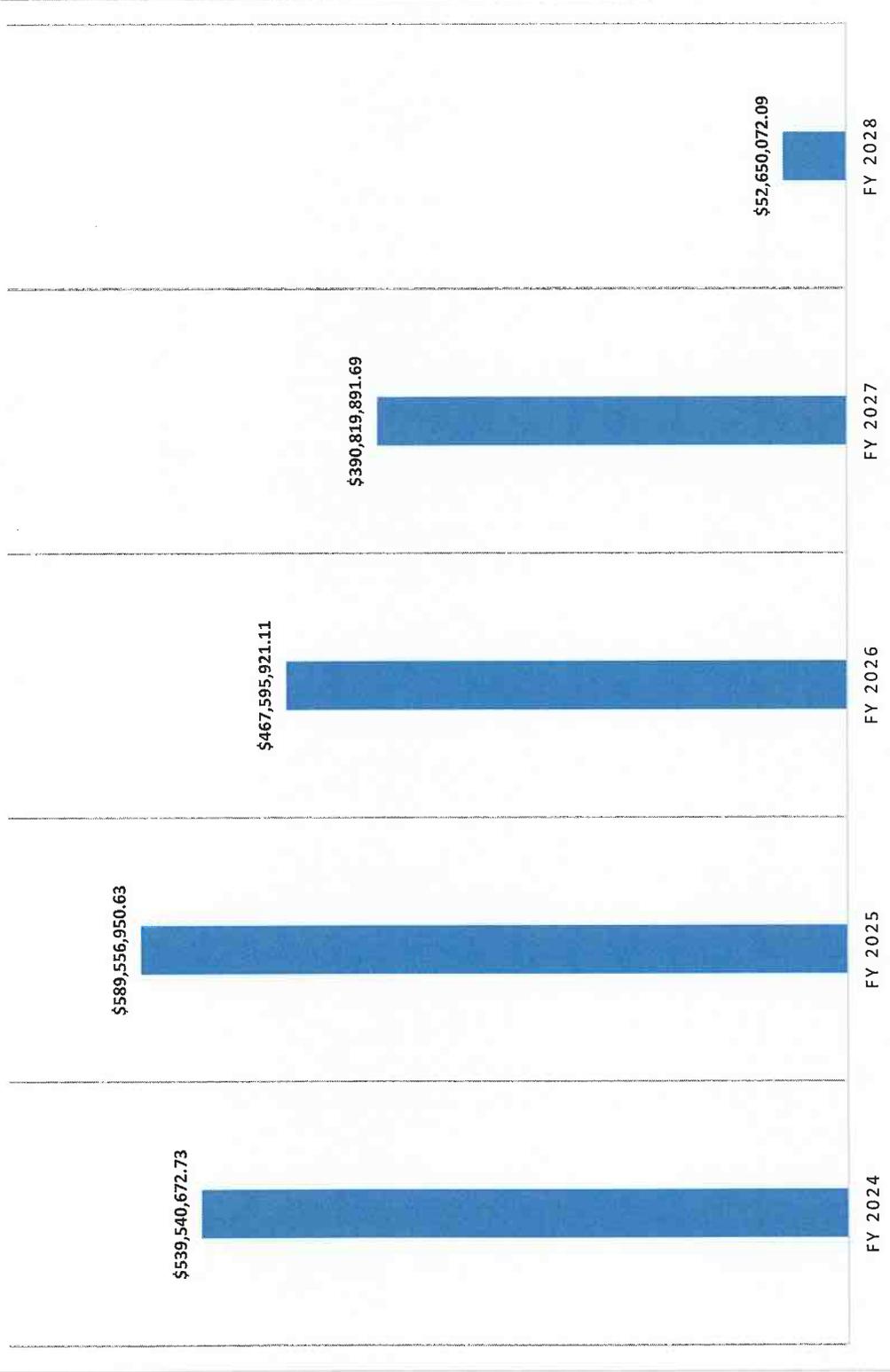
La agrupación de proyectos da como resultado el siguiente flujo de efectivo por año fiscal para un total de trabajo proyectado de \$2.040 billones:

Año Fiscal	Flujo de Efectivo Proyectado (Fondos SSM + NDM)
2024	\$539,540,672.73
2025	\$589,556,950.63
2026	\$467,595,921.11
2027	\$390,819,891.69
2028	\$52,650,072.09

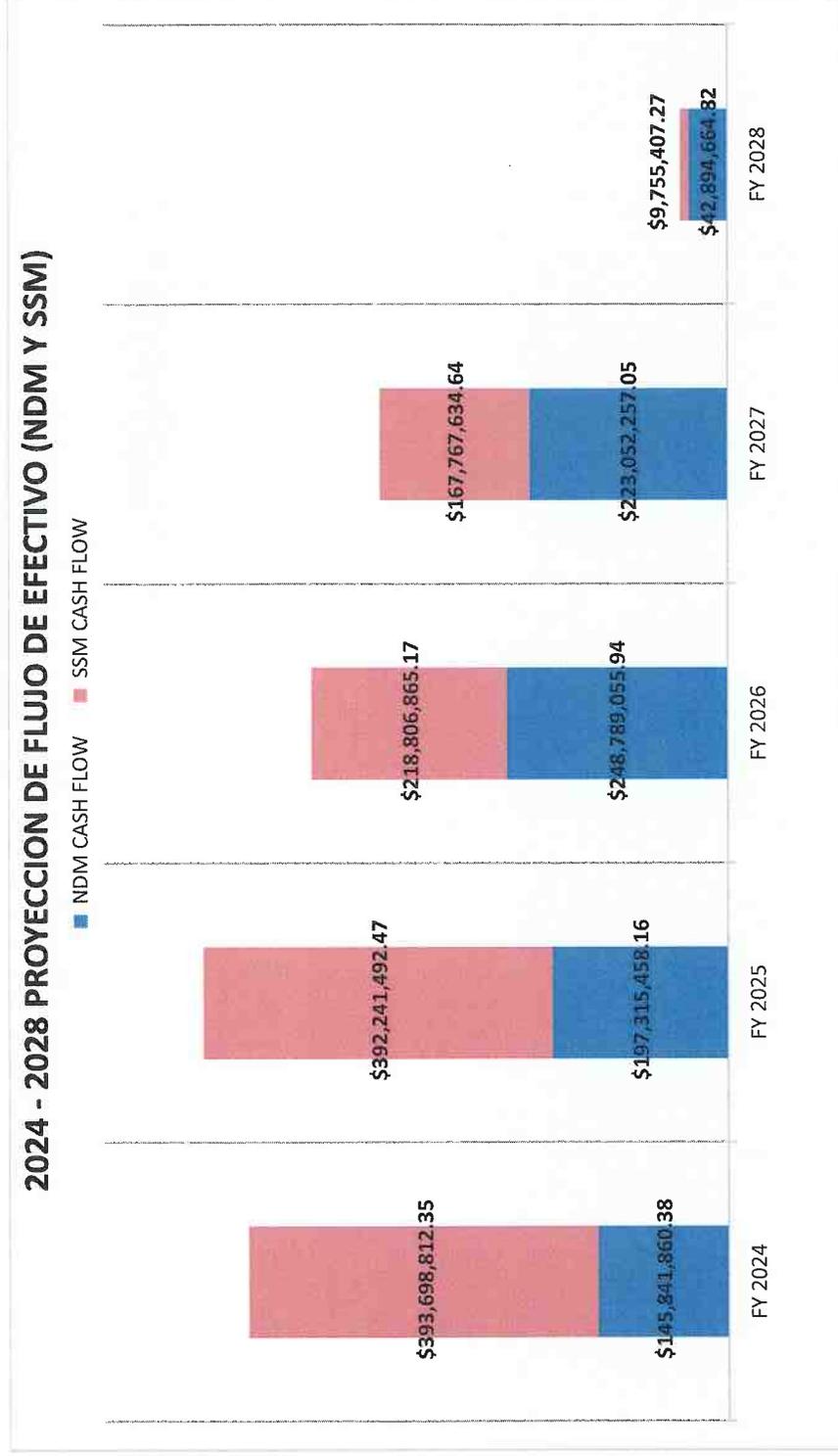
En total, la proyección de todos los proyectos da como resultado el siguiente flujo de efectivo (total de los proyectos NDM y SSM):

(Espacio dejado en blanco intencionalmente)

## 2024 - 2028 PROYECCION DE FLUJO DE EFECTIVO (TOTAL)

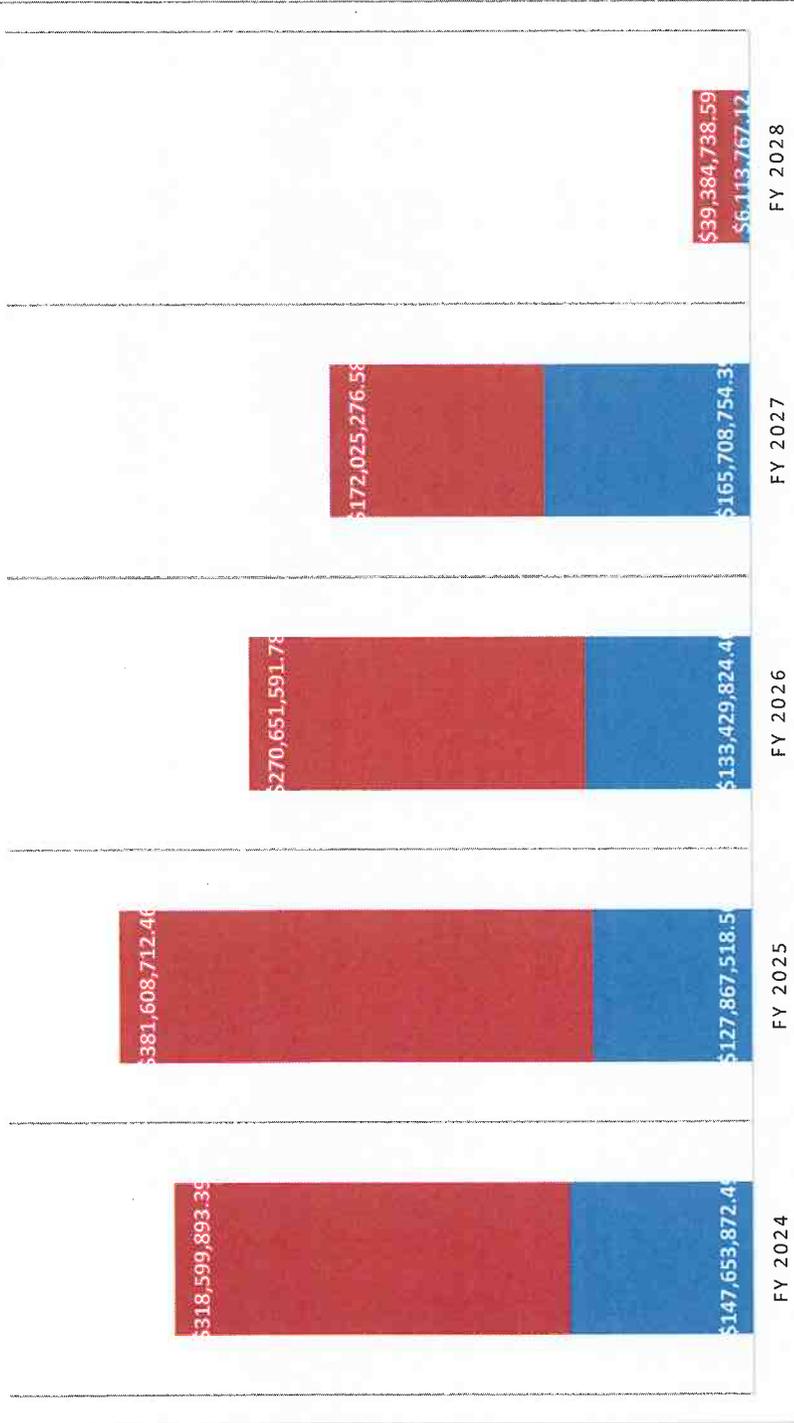


La asignación de cada uno de los tipos de obligación de fondos, se distribuye de la siguiente manera:



# NDM AND SSM CASH FLOW

■ NDM CASH FLOW ■ SSM CASH FLOW



Cabe destacar que los siguientes factores tienen un alto impacto en el cumplimiento de las proyecciones antes presentadas:

- Procesos de permisos.
- Disponibilidad de los materiales necesarios.
- Capacidades de la industria de la construcción.
- Tiempo para que los reembolsos elegibles se depositen en la AVP.

Véase el Apéndice A para el itinerario de entrega de SOW/FCE para los proyectos en el SSM y el estatus actual en GM/GP de todos los proyectos de la AVP.

- **FEMA- Fondos de Recuperación por Desastre Terremoto-** Al igual que para el Huracán María, se estima que FEMA cubra los costos no cubiertos por el seguro. El total de daños reclamados bajo este desastre es de \$13.8 millones, de los cuales \$247 mil corresponden a medidas de mitigación de riesgos. Del restante, FEMA anticipa \$9.2 millones serán cubiertos por el seguro privado, dejando la obligación neta en \$4.4 millones.
- La cantidad neta de \$4.4 millones fue obligada bajo el proceso NDM, pero -contrario a los fondos del Huracán María- la obligación final dependerá de los costos actuales de la reconstrucción.

#### 9. Detalle de todos los servicios que ofrece la Agencia.

- Identificar servicios similares que ofrecen otras agencias con miras a validar y determinar justificación para incrementar presupuesto adicional para la consolidación de servicios.

**Explicación:** La Ley Núm. 66 de 17 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico", crea esta Agencia adscrita al Departamento de la Vivienda, la cual se encarga de administrar los residenciales públicos y asegurar su mantenimiento y rehabilitación.

- Servicios al Residente y Programas de Autosuficiencia

El Área de Programas Comunales y de Residentes en su afán de cumplir con la misión de la AVP de continuar mejorando la calidad

de vida de las familias en los residenciales públicos del país desarrolla e implementa diversos e innovadores Programas de Autosuficiencia Económica y Autosuficiencia Social (Prevención/Apoyo). Con la implementación de estos programas, dirige sus esfuerzos al beneficio del desarrollo económico, educativo y social de las familias. Para cumplir con ello, se desarrollan y se proveen iniciativas que atiendan de manera directa los retos que enfrentan diariamente las comunidades, mediante el ofrecimiento de la optimización de oportunidades, acceso, desarrollo económico y social para los residentes.

- Servicios de alquiler de vivienda pública.
- Servicios de Vales de Libre Selección e Vivienda o Sección 8 para alquiler de vivienda privada.